



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 013**

**marzo 31 de 2022**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333005-2018-00153-00	REPARACION DIRECTA	NEYLA MALLELILOPEZ FLOREZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Auto fija como nueva fecha para celebrar audiencia inicial el día 7 de abril de 2022 a las 09:00 a.m.		30/03/2022
2	540013333006-2013-00260-00	REPARACION DIRECTA	MARTHA PATRICIA GARCIA MORA Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ-SOL SALUD EPSS	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> Auto fija como nueva fecha para la realización de audiencia de pruebas el día 7 de abril de 2022 a las 03:00 p.m. y ordena que por Secretaría se requiera a FECOLSOG para que informe al Dr. Jesús Hernando Solano Espinosa que se presente a la referida audiencia en su condición de perito del dictamen rendido con el fin de que resuelva los interrogantes que le formulen las partes.		30/03/2022
3	540013333006-2014-00110-00	REPARACION DIRECTA	FRANCO LEAL HENRY Y OTROS	MARTINEZ- MARTIN ALFONSO PRISERCO SAS CONTRERAS DURAN- LUIS CARLOS MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA COMPROSER S.A.S RIVERA CANDELO-OMAR	<b>Auto Avoca Conocimiento</b> Auyo ordena AVOCAR conocimiento del presente medio de control y REQUERIR a la abogada Liliana Carolina Torres Galviz, como apoderada de los demandantes, para que informe el estado actual del trámite surtido en el proceso civil y la posición que les asiste a sus poderdantes frente al mismo, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días una vez notificada la presente decisión.		30/03/2022
4	540013333006-2018-00179-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR GIOVANNY ANAYA VALENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	<b>Auto termina proceso por Desistimiento</b> Auto ACEPTA el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por la parte demandante y en forma consecuente DECLARAR terminado el presente proceso. ABSTENERSE de condenar en costas a la parte demandante		30/03/2022
5	540013333006-2018-00345-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR GIOVANNY ANAYA VALENCIA	NACION - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	<b>Auto termina proceso por Desistimiento</b> Auto ACEPTA el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por la parte demandante y en forma consecuente DECLARAR terminado el presente proceso. ABSTENERSE de condenar en costas a la parte demandante		30/03/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	540013333006-2019-00134-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLY ESPERANZA BERMUDEZ FUENTES	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PATIOS	Auto rechaza demanda Auto ordena RECHAZAR LA DEMANDA de la referencia.DEVOLVER los anexos de la demanda.En firme este proveido archivar el expediente		30/03/2022
7	540013333006-2019-00246-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEICY YOLIMA ROJAS ESTUPINAN	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PATIOS	Auto rechaza demanda Auto ordena RECHAZAR LA DEMANDA de la referencia DEVOLVER los anexos de la demanda. En firme este proveido archivar el expediente		30/03/2022
8	540013333006-2019-00247-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MALDONADO CARVAJAL - SERGIO HERNAN	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PATIOS	Auto rechaza demanda Auto ordena RECHAZAR LA DEMANDA de la referencia. DEVOLVER los anexos de la demanda. En firme este proveido archivar el expediente		30/03/2022
9	540013333006-2019-00322-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO PARRA GOMEZ	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE PATIOS	Auto rechaza demanda Auto ordena RECHAZAR LA DEMANDA de la referencia. DEVOLVER los anexos de la demanda. En firme este proveido archivar el expediente		30/03/2022
10	540013333006-2022-00117-00	ELECTORALES	NELSON OVALLES AGUDELO	ALCALDIA DE CUCUTA CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA	Auto Declara Falta De Competencia Auto ordena DECLARAR sin competencia para conocer del presente asunto. REMÍTASE DE MANERA INMEDIATA, por la secretaria de est Juzgado, el expediente digital a la Secretaria del Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander para que sea repartido al Despacho asignado con ocasión a la remisión ya realizada previamente por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Cúcuta en el proceso 54-001-33-33-002-2022-00112-00.		30/03/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 31 de marzo de 2022 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 31 de marzo de 2022 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)

  
**ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL**  
 Secretaria